Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 2

101/2020

GONZALEZ, EDGARDO Y OTROS c/ ESTADO NACIONAL-MINISTERIO DE DEFENSA s/VARIOS

VDC

Córdoba, 5 de mayo de 2025.-

Atento a las constancias de autos, intímase a la actora a que en el término de diez (10) días acredite el pago de los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba (conf. art 17 inc. a, 5º párrafo Ley 8.404), debiendo ser abonada conforme el régimen de costas impuesto en autos y al letrado interviniente por la parte actora a que en el mismo plazo acredite el pago del aporte al Colegio de Abogados que fija el Art. 35, 1° párrafo de la ley 5805, bajo apercibimiento de librar oficios a los organismos pertinentes. Fecho, archívense las presentes actuaciones.-

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES
Date: 2025.05.05 11:40:15 ART

#34516598#454034694#20250505102849985